

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

CONVOCATORIA a diputados propietarios electos a integrar la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, a recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

Convocatoria a diputados propietarios electos a integrar la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, a recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1, inciso b), del artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la

SECRETARIA GENERAL CONVOCA

A los diputados propietarios electos para integrar la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva y a realizar los registros parlamentarios legales, conforme al siguiente procedimiento y calendario:

1. La credencial será entregada a los **diputados federales propietarios** en el Salón de Protocolo, Edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Av. Congreso de la Unión 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, D.F.
2. A diputados electos por el **principio de mayoría relativa**:
 - a) Lunes 21 y martes 22 de agosto de 2006:
A los diputados del **Partido Acción Nacional**, en un horario de las 10:00 a las 21:00 hrs.
 - b) Miércoles 23 de agosto de 2006:
A los diputados del **Partido de la Revolución Democrática**, en un horario de las 10:00 a las 21:00 hrs.
 - c) Jueves 24 de agosto de 2006:
A los diputados del **Partido Revolucionario Institucional, Convergencia, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México**, en un horario de las 10:00 a las 21:00 hrs.
3. A diputados electos por el **principio de representación proporcional**:
Con independencia del partido al que pertenezcan, los diputados electos por este principio serán atendidos por circunscripción plurinominal, en las siguientes fechas y horarios:
 - a) Viernes 25 de agosto de 2006:

Turno matutino:	1ª Circunscripción	10:00 a 15:00 hrs.
Turno vespertino:	2ª Circunscripción	15:00 a 21:00 hrs.
 - b) Sábado 26 de agosto de 2006:

Turno matutino:	3ª Circunscripción	10:00 a 15:00 hrs.
Turno vespertino:	4ª Circunscripción	15:00 a 21:00 hrs.
 - c) Domingo 27 de agosto de 2006:

Turno matutino:	5ª Circunscripción	10:00 a 15:00 hrs.
-----------------	---------------------------	--------------------
4. Las credenciales de identificación y acceso serán elaboradas según las copias certificadas de las Constancias de Mayoría y Validez que acrediten a los diputados electos por el principio de mayoría relativa y de las copias certificadas de las Constancias de Asignación Proporcional, expedidas en los términos de la ley de la materia; así como de las notificaciones de las sentencias inatacables del órgano jurisdiccional electoral sobre los comicios de diputados, que obren en los archivos de la Secretaría General.
5. Para el trámite y entrega de **credencial de identificación y acceso**, el diputado propietario electo deberá identificarse con su Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte.
6. Adicionalmente, para la integración del expediente personal, se solicita traer, en caso de contar con ella, la siguiente documentación:
 - a) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (*RFC*);
 - b) Cédula Unica de Registro de Población (*CURP*);
 - c) Acta de Nacimiento;
 - d) *Currículum Vitae* (*datos generales, nivel escolar, experiencia académica, profesional, política*);
 - e) Comprobante de domicilio;
 - f) Constancia del nivel máximo de estudios;
 - g) Cuestionario de datos personales requisitado (*se recomienda llenarlo y enviarlo con anticipación a la fecha del trámite correspondiente*).

Para mayor información sobre el día que les corresponda tramitar su credencial, los diputados electos podrán consultar directamente a los representantes de sus partidos políticos o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al teléfono 56.28.13.73 o al 56.28.13.00, ext. 1373.

Atentamente,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de agosto de 2006.- El Secretario General,
Guillermo Haro Bélchez.- Rúbrica.

(R.- 235689)